



**RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS No. 1-2026**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2026, EN LOS VALORES ASIGNADOS**-----  
-----  
-----

**CONSIDERANDO:** *Que el Fondo Social de Solidaridad requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2026, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco vigente para el ejercicio fiscal dos Mil Veintiséis”.*

**CONSIDERANDO:** *Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SÍ existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Físicas CO2F No. 1 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación de metas físicas de productos y subproductos tipo INTRA 2. **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 36-2024 “Ley*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco vigente para el ejercicio fiscal dos mil Veintiséis, Acuerdo Gubernativo Número 01-2026, "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal Dos mil Veintiséis", en el Artículo 5 literal a, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de metas físicas bajo la responsabilidad de los que intervienen en el proceso de reprogramación conforme los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso.*

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y  
FINANCIERO

Josue Ricart

Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura  
y Vivienda



MINISTRA DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Ing. Norma Zea Osorio  
Ministra  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institución:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		08 01 2026	1
Unid. Desc:	00			
Tipo Documento Respaldo	RESOLUCIONES	Clase Documento RESOLUCION DEL DESPACHO	No Doc. Respaldo RDMF-1-2026	Fecha Respaldo 08 01 2026
			Clase Modificación REPROGRAMACION	

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	2	Red vial con servicios de mantenimiento	1.00	1204
11	0	0	2	0	1	Red vial con servicios de mantenimiento	1.00	1204

DESCRIPCION: MODIFICACION DE METAS FISICAS FONDO DE SOLIDARIDAD -FSS-

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

**APROBADO**

María Hortensia del Cid López de Aguilar

Directora

Directoría de Planificación y Desarrollo Institucional

FIRMA SOLICITADOR

de Comunicaciones, Infraestructura

y Vivienda - CIV

**Josua Ricart**  
 Viceministro Administrativo y Financiero  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura  
 y Vivienda - CIV

Fecha	
20	01 2026



**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		08 01 2026	1
Unid. Desc:	00			
Tipo Documento Respaldo	RESOLUCIONES	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo
		RESOLUCION DEL DESPACHO		
				Clase Modificación
				REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	2	Red vial con servicios de mantenimiento	1.00	1204
11	0	0	2	0	1	Red vial con servicios de mantenimiento	1.00	1204

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

SOLICITADO



Maria Hortensia del Cid Lopez de Aguiar  
Lopez de Aguiar  
DIRECCION DE PLANEACION Y OPERACION INSTITUCIONAL  
DIPOLANI

Josue Ricart

Wiceministro FIRMA APROBADO Financiero  
Municipio de Comunicaciones, Infraestructura  
y Vivienda

Fecha	
08	01
	2026

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura  
y Vivienda -CIV-



Selección	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input checked="" type="checkbox"/>	2	08/01/2026	64209019	REAJUSTE DE META FISICA DE PRODUCTOS Y SUB PRODUCTOS EN EL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD - FSS	ENVIADO	0.00	0.00	INTRA2		
<input type="checkbox"/>	1	08/01/2026	64208939	RI PROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DEL PRG. 14 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL GRUPO DE GASTO 100 A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEL	REGISTRADO	47,064,762.00	0.00	INTRA2		

Campo  Operador  Valor  Y/O  Campo  Orden





Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**



MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCION DE PLANIFICACION  
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN-



Recibido a las: 12:00 Horas Mips  
Firma: [Signature]

Guatemala, 06 de enero de 2,026  
Oficio **CP/015-2026**

Licenciada

**Maria Hortensia del Cid López**

**Directora**

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Presente.

Estimada Licda. Del Cid:

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es en seguimiento a la Modificación de Metas Físicas, para el Presupuesto de Funcionamiento de la Institución, para lo cual se informa que las metas físicas cargadas en los sistemas SIGES – SICOIN del Presupuesto de Funcionamiento, correspondiente a lo aprobado mediante Acuerdo Gubernativo No. 1-2026, el cual indica que el presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2026, es el aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, mediante el Decreto No. 36-2024 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, por lo que se informa que las metas de los Centros de Costo de la institución, fueron cargadas correctamente a excepción del Centro de Costo 1664 UNIDAD DE APOYO, para lo cual la meta distribuida para dicho centro de costo en un subproducto no se encuentra cargada de manera correcta en base al presupuesto asignado, por lo que se modificará en base al presupuesto aprobado para el mismo tanto en los productos y subproductos correspondientes, por lo anterior se informa que **se modificarán las metas físicas correspondientes para el Presupuesto de Funcionamiento 2026 del Fondo Social de Solidaridad.**

Se adjunta documentación requerida para continuar con los procesos correspondientes.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, me es grato suscribirme.

Atentamente,

[Signature]  
Ing. Carlos Casero  
Coordinador de Planificación  
Fondo Social de Solidaridad

[Signature]

Vo.Bo.

Ing. Antonio Alcides Erazo España  
Coordinador Ejecutivo  
Fondo Social de Solidaridad

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD** Guatemala, seis de enero de dos mil veintiséis-----

**Asunto:** Modificación de Metas Físicas del Presupuesto de Funcionamiento del Ejercicio Fiscal 2026 del Fondo Social de Solidaridad para poder llevar a cabo la correcta ejecución y seguimiento del presupuesto de la institución, con cargo al ejercicio fiscal 2026.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de la ejecución de programas, proyectos y obras directamente relacionadas con el desarrollo económico y social de la población guatemalteca, a efecto de mejorar su nivel de vida y las condiciones socioeconómicas.

**CONSIDERANDO:**

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 1-2026 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera.

**CONSIDERANDO:**

Que según lo preceptúa el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 1-2026 en su inciso a) y b) en donde se establece que las Modificaciones de Metas Físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una reprogramación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.

**RESUELVE:**

**Primero:** Que las metas físicas cargadas en los sistemas SIGES – SICOIN del Presupuesto de Funcionamiento, correspondiente a lo aprobado en el Acuerdo Gubernativo No. 1-2026, el cual indica que el presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2026, es el aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, mediante el Decreto No. 36-2024 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, por lo que se informa que las metas de los Centros de Costo de la institución, fueron cargadas correctamente a excepción del Centro de Costo 1664 UNIDAD DE APOYO, para lo cual la meta distribuida para dicho centro de costo en un subproducto no se encuentra cargada de manera correcta en base al presupuesto asignado, por lo que se modificará en base al presupuesto aprobado para el mismo tanto en los productos y subproductos correspondientes, por lo anterior se informa que **se modificarán las metas físicas correspondientes para el Presupuesto de Funcionamiento 2026 del Fondo Social de Solidaridad.**

**Segundo:** La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 36-2024 del Congreso de la República.

**Tercero:** la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

**Notifíquese.**

*Mig. Carlos Castro*  
*Coordinador de Planificación*  
*Fondo Social de Solidaridad*

*Jos. Antonio Alcides Erazo España*  
*Coordinador Ejecutivo*  
*Fondo Social de Solidaridad*

## JUSTIFICACION

MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS PARA EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 2026  
DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

La siguiente justificación se elabora con el objeto de continuar con seguimiento del proceso de Planificación con base a la apertura del presupuesto asignado para el Ejercicio Fiscal 2026 de esta Institución, correspondiente a lo aprobado en el Acuerdo Gubernativo No. 1-2026, el cual indica que el presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2026, es el aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, mediante el Decreto No. 36-2024 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, por lo que se informa que para el Centro de Costo 1664 UNIDAD DE APOYO las metas distribuidas para dicho centro de costo en un subproductos no se encuentra cargada de manera correcta en base al presupuesto asignado, por lo que se modificará en base al presupuesto aprobado para el mismo tanto en los productos y subproductos correspondientes, por lo anterior se informa que **se modificarán metas físicas correspondientes para el Presupuesto de Funcionamiento 2026 del Fondo Social de Solidaridad, quedando las metas de la siguiente manera:**

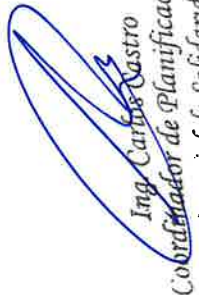
**Programa 20 Servicios de Urbanización, legalización, construcción y mejoramiento de bienes inmuebles:** En este programa se encuentra cargado el producto **Dirección y Coordinación** con un subproducto del mismo nombre y cuenta con una meta total de 213 eventos, del cual están distribuidos de la siguiente forma: el subproducto "Dirección y Coordinación" con una meta total de anual de 22 eventos, en el centro de costo de Unidad de Apoyo y este mismo subproducto "Dirección y Coordinación" Con una meta total anual de 213 eventos para el centro de costo de FSS Central.

Para el Centro de Costo Unidad de Apoyo, corresponde su totalidad de 22 eventos para contratación de personal y para el caso del centro de costo FSS Central corresponde su distribución de eventos para la contratación de personal de los cuales son 175 eventos, contratación de bienes y servicios bajo las modalidades de cotizaciones y licitaciones públicas dentro de las cuales 1 evento será para arrendamiento de edificios, 2 eventos para compra de combustible y 35 para otros eventos de compra de suministros, materiales, mantenimiento, repuestos, etc. para un total anual de 213 eventos dentro del centro de costo FSS Central.

**Programa 11 Desarrollo de Infraestructura Vial:** este programa cuenta con un Producto siendo el de "Red Vial con Servicios de Mantenimiento" con una meta total de 360 kilómetros distribuidos de la siguiente forma: el subproducto "Red vial con Servicios de Mantenimiento" con una meta total de anual de 2 kilómetros en el centro de Costo de Unidad de Apoyo y este mismo subproducto "Red Vial con Servicios de Mantenimiento" Con una meta total anual de 360 kilómetros para el centro de costo de Convoyes Regionales.

Así mismo dentro del Producto "Red Vial con Servicios de Mantenimiento", se cuenta con el Subproducto "Dirección y coordinación (Convoyes)" con un total de 128 eventos en el centro de costo Convoyes Regionales, los cuales corresponden para la contratación del personal dentro del mismo centro de costo.

En base a lo anteriormente descrito se informa que se modificaran las metas del Centro de Costo 1664 UNIDAD DE APOYO, para lo cual la meta distribuida para dicho centro de costo en un subproducto no se encuentra cargada de manera correcta en base al presupuesto asignado, por lo que se modificará en base al presupuesto aprobado para el mismo tanto en los productos y subproductos correspondientes, en referencia a los otros Centro de Costo lo que está asignado en metas físicas y programas es lo correspondiente en base a la asignación presupuestaria y lo mismo que se tiene programado ejecutar, a excepción.



Ing. Carlos Castro  
Coordinador de Planificación  
Fondo Social de Solidaridad



Ing. Antonio Alcides Erazo España  
Coordinador Ejecutivo  
Fondo Social de Solidaridad

06/01/2026

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
 Dirección de Planificación de Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
 MODIFICACION DE METAS FISICAS POA - PRESUPUESTO

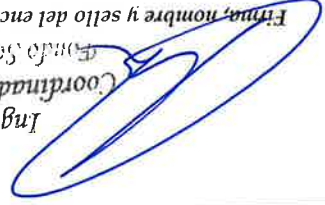
Nombre de Unidad Ejecutora FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD  
 Código de Unidad Ejecutora 217


6 de enero de 2026

Ejercicio Fiscal 2026

ESTRUCTURA PROGRAMATICA (PR-SBP-PRY-ACT-OB)	NOMBRE DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL SUBPRODUCTO	CODIGO	C.C.	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO ACTUAL Q.	META ACTUAL	META FISICA A MODIFICAR	META FINAL	TOTAL	
11-00-000-002-000	Red Vial con servicios de mantenimiento		1664	UNIDAD DE APOYO	Kilometro	1204	Q	100,000.00	1	1	1	2		
	Red Vial con servicios de mantenimiento		1664		Kilometro	1204	Q	100,000.00	1	1	1	2		
	Dirección y Coordinación (Convoyes)		1919	FSS CENTRAL	Evento	2306	Q	47,312,200.00	213	213	0	213		
	Red Vial con servicios de mantenimiento		1664		Kilometro	1204	Q	135,500,000.00	360	360	0	360		
20-00-000-001-000	Red Vial con servicios de mantenimiento		1462	CONVOYES REGIONALES	Kilometro	1204	Q	143,576,000.00	360	360	0	360		
	Dirección y Coordinación		1664		Evento	2306	Q	600,000.00	22	22	0	22		
	Dirección y Coordinación		1919	UNIDAD DE APOYO	Evento	2306	Q	600,000.00	22	22	0	22		
	Dirección y Coordinación		1919		Evento	2306	Q	47,312,200.00	213	213	0	213		
								191,588,200.00						

Elaborado Por:   
 Leticia María Rodolfo del Cid  
 Coordinación de Planificación  
 Fondo Social de Solidaridad  
 -FSS-

  
 Ing. Carlos Castro  
 Coordinador de Planificación  
 Fondo Social de Solidaridad  
 Firma, nombre y sello del encargado de Planificación

  
 Ing. Antonio Alcides Erazo España  
 Coordinador Ejecutivo  
 Fondo Social de Solidaridad  
 Firma, nombre y sello de Autoridad Superior UE

<b>SISTEMA DE GESTION</b> SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 1 DE 2 <b>FECHA :</b> 6/01/2026 <b>HORA :</b> 15:46:14 <b>REPORTE:</b> R00817622.rpt
------------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b> 11130013 - 217 - 000	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b> FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	<b>COMPROBANTE No.:</b> 1
---------------------------------------	--	------------------------------

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO</b>		
<b>SUBPRODUCTO</b>	<b>PG SP PY ACT OB GRUPO FF</b>	<b>SOLICITADO APROBADO</b>

Total \_\_\_\_\_

<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO</b>		
<b>SUBPRODUCTO</b>	<b>PG SP PY ACT OB GRUPO FF</b>	<b>SOLICITADO APROBADO</b>

Total \_\_\_\_\_

<b>RESUMEN POR SUBPRODUCTO</b>		
<b>SUBPRODUCTO</b>	<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>
		0.00

<b>RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>
		0.00
<b>Total</b>		<b>0.00</b>

<b>DESCRIPCIÓN</b>	MODIFICACIÓN DE METAS FISICAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD, EN BASE AL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026		
--------------------	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 6/01/2026 HORA : 15:46:14 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	1

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
	0.00	0.00
	0.00	0.00
	0.00	0.00

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO				
UE	PG	SP	OB	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO				
UE	PG	SP	OB	UNIDAD MEDIDA
217	11	00	000	Kilómetro
				1 ✓
				Red vial con servicios de mantenimiento
217	11	00	000	Kilómetro
				1 ✓
				Red vial con servicios de mantenimiento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION				
UE	PG	SP	OB	UNIDAD MEDIDA

Centro Costo Consolidados	1664-1;
---------------------------	---------

<b>DESCRIPCIÓN</b>	MODIFICACIÓN DE METAS FISICAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD, EN BASE AL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
	AÑO

  
 Ing. Carlos Castro  
 Coordinador de Planificación  
 Fondo Social de Solidaridad  
 FIRMA

  
 Ing. Antonio Alcides Erazo España  
 Coordinador Ejecutivo  
 Fondo Social de Solidaridad  
 FIRMA